



TDR COMERCIALES - LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2025
LICITACIÓN A OFERTAR SE-076-25 PC10002734- REHABILITACIÓN PUENTE LA TARQUEÑA- TAURAMENA

1. LICITACIÓN

PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, (en adelante la “**COMPAÑÍA**”) está interesada en adelantar el proceso de selección de la referencia, por lo anterior, la **COMPAÑÍA** invita a participar a las personas jurídicas, nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia, de forma individual o en consorcio, que cuenten con la capacidad operativa, recurso humano y físico para garantizar el cumplimiento del objeto de esta **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA** (en adelante **LICITACIÓN**). Cada proponente, deberá presentar solamente una oferta económica, comercial y técnica en las condiciones y términos que se describen en esta **LICITACIÓN**.

Se denominará **PROPONENTE**, cuando se esté en el proceso de selección de las ofertas y se denominará **PROVEEDOR** o **CONTRATISTA** a quien la **COMPAÑÍA** haya escogido y aceptado como la mejor propuesta para proceso de selección de la referencia y se celebre un **CONTRATO U ORDEN**, en virtud del vínculo jurídico que se crea entre **PAREX** y el **PROPONENTE** como resultado de la aceptación de la oferta.

EL PROPONENTE deberá estudiar cuidadosamente los términos contenidos en la presente **LICITACIÓN** a ofertar. Los datos e información que **PAREX** ponga a disposición para la preparación de la oferta, no eximirán al **PROPONENTE** de la responsabilidad total de la verificación mediante investigaciones independientes de aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo.

EL PROPONENTE deberá informarse sobre las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y de orden público del lugar donde se prestará el servicio y de cualquier otra índole que sean relevantes para los efectos previstos en la prestación de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** a ofertar. Por lo tanto, **EL PROPONENTE** declara que al momento de presentar su oferta conoce dichas condiciones y asume su responsabilidad por los compromisos derivados en la ejecución de los servicios

Se considera que todos los aspectos de este proceso son confidenciales, por lo cual se solicita que se restrinja la divulgación de la información contenida en esta comunicación solo a personas de su empresa que tengan necesidad de conocerla para dar respuesta

EL PROPONENTE no revelará, ni divulgará ninguna información adquirida en el proceso de la **LICITACIÓN**, mientras el contrato esté vigente ni con posterioridad a su terminación, que tenga relación con la presente negociación, sin el consentimiento previo por escrito de **LA COMPAÑÍA**

En caso de participar, la comunicación deberá ser suscrita por el representante legal, indicando el nombre y el cargo del funcionario que el **PROPONENTE** designe como único contacto autorizado, junto con su número de teléfono y correo electrónico en donde se le pueda contactar, de igual forma deberá registrar al funcionario delegado. En caso de no participar, favor enviar un comunicado de este hecho vía correo electrónico a las direcciones mencionadas en el NUMERAL 4.1 DATOS DE CONTACTO EN LA COMPAÑÍA.

Su propuesta debe ser presentada en estricta conformidad con lo exigido en los términos y condiciones del presente proceso. La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de declarar desierto el proceso de selección, de adjudicarlo total o parcialmente o no adjudicar, sin necesidad de justificar los motivos para ello ante los **PROPONENTES**.

Esta **LICITACIÓN** no es transferible. Si el decide cotizar de otra fuente/sucursal, se requerirá primero una aprobación formal por escrito de la **COMPAÑÍA**.

Se hace claridad que esta **LICITACIÓN** no genera obligación alguna a cargo de la **COMPAÑÍA**, cualquier costo que pudiera generar la preparación de su oferta para dicha solicitud será por cuenta del **PROPONENTE**. Así mismo, toda la información suministrada podrá ser verificada por parte de la **COMPAÑÍA**.

Se recomienda al **PROPONENTE** tener en cuenta las fechas y horas indicadas en el NUMERAL 4.5.2 CRONOGRAMA DE LA **LICITACIÓN**. La oferta que se cargue después de la hora y fecha estipulada no podrá ser enviada a través de la plataforma SMART SUPPLY, que se ha estipulado, ya que esta no estará habilitada siguiendo lo indicado en el numeral de cronograma que indica fecha y hora de cierre.

2. DATOS DEL PROCESO

SE-076-25 PC10002734- REHABILITACIÓN PUENTE LA TARQUEÑA- TAURAMENA

Compañía que Adelanta el Proceso:

PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL NIT: 900.268.747-9

Nota: En adelante la Compañía que adelanta el Proceso de Selección para la Adquisición se denominará la “**COMPAÑÍA**”.

3. OBJETO

Descripción y Objeto del Proceso de Selección para:

REHABILITACION, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE LA TARQUEÑA SOBRE EL RIO TACUYA, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA. BPIN 2025021400020.

Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------	-------------------------------------	------------------	-------------------------------------

4. DESARROLLO DEL PROCESO

La entrega de la propuesta será únicamente a través de la plataforma **SMART SUPPLY**.

A continuación, se relaciona la información pertinente para el desarrollo del proceso

4.1. DATOS DE CONTACTO EN LA COMPAÑÍA

Datos de la persona de contacto en la **COMPAÑÍA** para todos efectos durante el proceso de selección:

Nombre:	Luisa Carreño
Cargo:	Especialista Sr Compras
E-mail:	luisa.carreno@parexresources.com
Teléfono:	323 2392803

4.2 PUBLICACIÓN

La apertura del proceso de selección se realizará con la publicación de los Términos de Referencia y los documentos del proceso a través de la página web www.fidupopular.com.co en la sección de "Convocatorias – Obras x Impuestos".

Todos los documentos y aquellos resultantes de la **LICITACIÓN** serán publicados en la página web www.fidupopular.com.co y estarán a disposición de cualquier interesado.

4.3 CORRESPONDENCIA

Toda correspondencia que el **PROPONENTE** genere y que esté(n) relacionado(s) con la presente **LICITACIÓN**, podrá(n) ser remitido(s) al correo electrónico: luisa.carreno@parexresources.com, los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo.

Se entiende para todos los efectos de la presente **LICITACIÓN**, que la única correspondencia oficial del proceso y, por tanto, susceptible de controversia, será aquella radicada y/o enviada a cualquiera de los medios establecidos.

La correspondencia que sea remitida o radicada en una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida.

Las comunicaciones deberán ser dirigidas a:

Señores
PAREX RESOURCES
P.A. AYP OXI PAREX GEOPARK 2025.

Deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre completo del interesado en la **LICITACIÓN**.
- Datos del proponente que incluya como mínimo: nombre completo, dirección física, dirección electrónica y teléfonos fijos y/o celulares.
- Identificación de los anexos presentados con la comunicación, si los hubiere.
- Número total de folios.

La presentación de la oferta se hará en medio digital a través de la plataforma **SMART SUPPLY**, para lo cual se envía Anexo 10 instructivo para el manejo de la plataforma **SMART SUPPLY**. La propuesta deberá ser remitida mediante Carta firmada por el Representante Legal del **PROPONENTE**.

4.4 MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA – ADENDAS

Dentro del término de publicación de la presente licitación, **LA COMPAÑÍA** podrá modificar los términos de referencia a través de Adendas las cuales se publicarán en la página web www.fidupopular.com y deberán expedirse, a más tardar el día hábil anterior a la fecha establecida en el cronograma para el cierre de la licitación. Así mismo, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso antes de la selección del contratista. Será responsabilidad exclusiva del **PROPONENTE** atender y tener en cuenta todas las adendas expedidas en el presente proceso de selección para la elaboración de su propuesta.

4.5 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN:

4.5.1 Etapas del cronograma.

* **Publicación:** la apertura del proceso de selección se realizará con la publicación de los Términos de Referencia y los documentos del proceso a través de la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/home>, en la sección de "Convocatorias -Obras por Impuestos". Todos los documentos y aquellos resultantes de la **LICITACIÓN** serán publicados en la página web <https://www.fidupopular.com.co/en/home> y estarán a disposición de cualquier interesado.

* **Inscripción para participación en audiencia aclaratoria:**

Se recibirá por correo electrónico dirigida a:

E mail:

luisa.carreno@parexresources.com

roberto.dpablo@parexresources.com

Asunto: SE-076-25 PC10002734- REHABILITACIÓN PUENTE LA TARQUEÑA- TAURAMENA -AUDIENCIA ACLARATORIA

Deberán contener como mínimo los siguientes datos:

* Nombre de la Compañía

* Dirección física

* Nombre Representante Legal

* Nombre completo de la persona contacto

* Nombre de quien asistirá a la audiencia aclaratoria.

* Dirección electrónica de quien asistirá a la audiencia aclaratoria y números telefónicos de contacto.

***Audiencia de aclaración de observaciones:** Una vez recibida la información de la inscripción de participantes, se realizará la Audiencia de aclaraciones vía Teams en el horario establecido en el cronograma

***Plazo para solicitar aclaraciones:** si el PROPONENTE encuentra discrepancias, dudas u omisiones en los documentos de la presente **LICITACIÓN**, o tienen inquietudes acerca de su significado o interpretación, deberán solicitar por correo electrónico, en el formato dispuesto para esto en el presente pliego denominado Anexo 9. Tabla para formulación de preguntas, como se indica en el CRONOGRAMA.

* **Visita de obra:** La visita de obra se realizará en la fecha indicada en el cronograma. Lugar : Alcaldía de Tauramena (ven numeral 4.5.5).

Se recibirá por correo electrónico dirigida a:

E mail:

luisa.carreno@parexresources.com

roberto.dpablo@parexresources.com

Asunto: SE-076-25 PC10002734- REHABILITACIÓN PUENTE LA TARQUEÑA- TAURAMENA-VISITA DE OBRA

Deberán contener como mínimo los siguientes datos:

* Nombre de la Compañía

* Dirección física

* Nombre Representante Legal

* Nombre completo de la persona contacto

* Nombre de quien asistirá a la audiencia aclaratoria.

* Dirección electrónica de quien asistirá a la visita de obra y números telefónicos de contacto

***Plazo para ofrecer respuesta:** PAREX RESOURCES publicará respuesta a las dudas e inquietudes solicitadas por los **PROPONENTES** del proceso a través de la página web www.fidupopular.com.co en la sección de Obras por Impuestos, de acuerdo con la fecha establecida en el **CRONOGRAMA**.

***Plazo máximo para registro del PROPONENTE:** las empresas interesadas en presentar su oferta deberán remitir por correo electrónico lo

siguiente datos:

E mail:

luisa.carreno@parexresources.com

roberto.dpablo@parexresources.com

Asunto: SE-076-25 PC10002734- REHABILITACIÓN PUENTE LA TARQUEÑA- TAURAMENA- REGISTRO PROPONENTE

* Nombre de la Compañía

* NIT: incluyendo dígito de verificación

* Dirección física

* Municipio

* Nombre Representante Legal

* Nombre completo de la persona contacto

* Dirección electrónica y número telefónico de quien atenderá el cargue de información en la plataforma **SMART SUPPLY**

* **Cierre plazo para presentar propuesta:** el **PROPONENTE** deberá presentar la propuesta en medio digital a través de la plataforma **SMART SUPPLY** para lo cual se envía Anexo 10. instructivo para el manejo de la plataforma. La propuesta deberá ser remitida mediante Carta firmada por el Representante Legal del **PROPONENTE**.

Se recomienda al **PROPONENTE** tener en cuenta las fechas y horas indicadas en el **CRONOGRAMA**. La plataforma **SMART SUPPLY** no estará habilitada para subir oferta después de la fecha y hora estipulada.

Es responsabilidad del **PROPONENTE** solicitar la asignación de usuario en **SMART SUPPLY** y subir todos los documentos solicitados a la plataforma para completar su propuesta en las fechas establecidas en el **CRONOGRAMA**

* **Datos de la persona de contacto en la COMPAÑÍA:**

Nombre:	Luisa Carreño
Cargo:	Especialista Sr Compras
E-mail:	Luisa.carreno@parexresources.com
Teléfono:	323 2392803

4.5.2 Cronograma de actividades:

El **PROPONENTE** debe tener en cuenta el cronograma de fechas y horas indicadas para los diferentes hitos que se describen a continuación:

Evento / Hito	Fecha de Inicio	Fecha Final	Ubicación	Hora Límite
Publicación de los términos de referencia, anexos y demás documentos asociados al proceso.	Septiembre 12 de 2025	Septiembre 12 de 2025	Página Web: www.fidupopular.com.co	
Inscripción para participación en Audiencia Aclaratoria	Septiembre 15 de 2025	Septiembre 19 de 2025	Correo electrónico luisa.carreno@parexresources.com	2:00 pm
Visita de Obra Obligatoria	Septiembre 23 de 2025	Septiembre 23 de 2025	Sitio de Encuentro Alcaldía de Tauramena	10:00 am
Audiencia de Aclaración de Observaciones	Septiembre 25 de 2025	Septiembre 25 de 2025	Via Teams	3:30 pm
Plazo para la presentación de observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso	Septiembre 25 de 2025	Septiembre 30 de 2025	Correo electrónico luisa.carreno@parexresources.com – (usar anexo No. 9 Tabla para formulación de preguntas)	5:00 pm
Plazo para envío de conformación de Consorcios	Octubre 01 de 2025	Octubre 06 de 2025	Correo electrónico luisa.carreno@parexresources.com	5:00 pm
Plazo para ofrecer respuesta a las observaciones a las reglas de participación y demás documentos del proceso.	Octubre 01 de 2025	Octubre 06 de 2025	Página Web www.fidupopular.com.co	5:00 pm
Plazo máximo para registro del OFERENTE para presentación de oferta a través de la plataforma. SMART SUPPLY	Octubre 06 de 2025	Octubre 10 de 2025	Correo electrónico luisa.carreno@parexresources.com	5:00 pm
Cierre – plazo máximo de presentación de oferta	Octubre 10 de 2025	Octubre 17 de 2025	Plataforma SMART SUPPLY	5:00 pm

Nota: Estas son las fechas actualmente programadas por la **COMPAÑÍA** para el proceso. Sin embargo, la **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de modificarlas, previo aviso a los **PROPONENTES**.

4.5.3 Confirmación de participación:

Deberá enviar su confirmación de participación al correo luisa.carreno@parexresources.com, la cual deberá entregarse a más tardar el día informado en el cronograma junto con los datos para registrar la empresa en la plataforma **SMART SUPPLY**. El **PROPONENTE** que exprese su intención de participar en las condiciones establecidas en el presente numeral, para tal efecto quedará habilitado para presentar la oferta.

4.5.4 Audiencia Aclaratoria y Audiencia de Aclaración de Observaciones

La Audiencia Aclaratoria y la Audiencia de Aclaración de Observaciones son actividades en la cual la **COMPAÑÍA** se reunirá con los **PROPONENTES**, con el fin de conocer sus inquietudes y dar respuesta a las mismas. Se realizarán vía Microsoft Teams, (se confirmará y se enviará el link de la reunión), el día indicado en el calendario de la **LICITACIÓN**. Deberán enviar los datos de la persona (Empresa, Nombre asistente, Número de Cedula, correo electrónico, celular) que asiste a la audiencia virtual a los siguientes correos: luisa.carreno@parexresources.com y con copia a roberto.dpablo@parexresources.com; esta información deberá ser remitida con la confirmación de participación en el proceso. La duración de cada reunión será de aproximadamente 2 horas. Solicitamos a los **PROPONENTES** estar con anticipación, respecto al día y hora relacionada en el numeral 4.5.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN, esto con el fin de adaptarse a la misma y atender posibles inconvenientes técnicos o logísticos.

4.5.5 Visita de Obra

Esta es una actividad en la cual la **COMPAÑÍA** se reunirá con los **PROPONENTES**, con el fin de conocer las condiciones físicas del área de trabajo. La **COMPAÑÍA** realizará esta actividad de manera presencial, en tal medida solicitamos a los **PROPONENTES** estar con por lo menos 10 minutos de anticipación, respecto al día y hora relacionada en el numeral 4.5.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION esto con el fin de adaptarse a la misma y atender posibles inconvenientes técnicos o logísticos.

La visita de obra es de carácter **obligatorio** y se realizará el día **13 de agosto de 2025 a las 10:00 am**. El lugar de encuentro se encuentra en el numeral 4.5.2 CRONOGRAMA DE LA LICITACION. **El PROPONENTE** deberá enviar los siguientes datos de la persona que asiste a la visita de obra a los siguientes correos: luisa.carreno@parexresources.com con copia a roberto.dpablo@parexresources.com: • Nombre de la persona que va asistir; • copia del documento de identidad, • Copia del pago de Parafiscales, • Copia del carne de ARL. • Numero placa, datos del vehículo y conductor (Nombre y No. CC y ARL). Esta información deberá ser remitida a más tardar el día anterior a la fecha de la visita. **El PROPONENTE** deberá llegar a la visita por sus propios medios. La **COMPAÑÍA** no reconocerá ningún costo que se causen por la visita de obra por parte de los **PROPONENTES**; serán de cargo exclusivo de los **PROPONENTES**, y la **COMPAÑÍA** en ningún caso reconocerá costos por este concepto Las dudas que sean resueltas durante la visita deberán enviar en los términos estipulados en el presente pliego

4.5.6 Preguntas y aclaraciones de los términos de referencia

Si los **PROPONENTES** encuentran discrepancias u omisiones en los documentos de la presente **LICITACIÓN**, o tienen dudas acerca de su significado o interpretación, deberán solicitar por medio de correo electrónico a luisa.carreno@parexresources.com, en el formato dispuesto para ello (ANEXO. 9 Tabla para Formulación de Preguntas). Las preguntas del caso deberán enviarse en la fecha indicada en el cronograma de la presente **LICITACIÓN**, con el siguiente Objeto: **SE-076-25 PC10002734- REHABILITACIÓN PUENTE LA TARQUEÑA- TAURAMENA - PREGUNTAS**

La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de responder preguntas que lleguen fuera de la fecha estipulada en el cronograma de la presente **LICITACIÓN**.

5. CONDICIONES COMERCIALES

***Forma de Pago:** 30 días fecha de radicación de factura en los medios pertenecientes a la Fidupopular.

• **Moneda:** pesos colombianos

• **Indicar su Validez de la oferta.** Se requiere una validez de 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Nota: Se aceptan oferta en dólares para el suministro de materiales, para obras solo se acepta ofertan en pesos colombianos. Para Oferta en dólares la **COMPAÑÍA** pagará en dólares americanos siempre y cuando el proveedor cuente con el certificado vigente del Ministerio de Minas y Energía en el cual los autoriza a recibir dólares, en caso contrario la **COMPAÑÍA** pagará en pesos colombianos a la TRM de la fecha de aceptación del servicio o recepción del material y la factura deberá venir en pesos colombianos.

6. LUGAR DE ENTREGA/EJECUCION DEL SERVICIO

Lugar en el cual **EL CONTRATISTA** prestará los servicios o entregará los materiales conforme se establece en la presente **LICITACION**. Se consideran sinónimos los términos "Zona De Trabajo" y "Sitio De Trabajo".

El **PROPONENTE** entiende y conoce las condiciones de orden público que se presentan en el (las) área(s) donde se ejecutará los servicios o entregará los materiales.

Lugar del Servicio / Sitio de entrega: Tauramena - Casanare

7. PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El **PROPONENTE** deberá aportar todos los documentos e información descrita en la presente **LICITACION** los cuales son factores para el análisis de esta **LICITACIÓN** para ser evaluada apropiadamente.

El término de validez de la propuesta será de **noventa (90) días**, contados a partir de la fecha de entrega de las ofertas. Si la **COMPAÑÍA** decide prorrogar dicho término, dará aviso por escrito a los **PROPONENTES**, quienes procederán a confirmar la prórroga del término de validez de su propuesta.

La propuesta deberá contener oferta Técnica y oferta Económica y deberá ser cargados en la plataforma **SMART SUPPLY**, habilitada antes de la fecha indicada en el Calendario:

PLATAFORMA SMART SUPPLY

<https://parex.suplind.com/index.php>

En caso de requerir soporte para el uso de la plataforma pueden contactar a:

Telefono: (+57) 601 915 8179

email mesa-ayuda6@enternova.net

No se tendrá en cuenta, para efectos del proceso, ofertas recibidas que se envíe por medios diferentes al anterior mencionado (físico, correo electrónico, Drive, etc.).

El esquema para la presentación de su oferta será en carpetas y documentos independientes, también deberá tener el contenido y orden, según se indica a continuación.

7.1 PROPUESTA TÉCNICA

A continuación, la información requerida para la presentación en la propuesta. Los archivos, deben seguir estrictamente con la numeración descrita en los siguientes numerales:

Ítem	Tipo	Clasificación	Documento ó Formato	Descripción
1		Técnico	Formato del PROPONENTE	INDICE
2	Habilitante	Legal SCM	Formato de la COMPAÑÍA	Carta de presentación de la propuesta: mediante este documento el PROPONENTES indican que su propuesta está de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos de la licitación (Anexo 3) -Consortios: Se permiten consorcios En caso de que el proponente sea consorcio, por lo menos uno de los integrantes que conformen la propuesta debe tener Cámara de Comercio del departamento de Casanare mayor a 5 años de constitución - Se aceptará la conformación de consorcios con máximo 3 empresas, por lo menos uno de los integrantes que conformen la propuesta debe tener Cámara de Comercio del departamento de Casanare mayor a 5 años de constitución y este integrante debe tener mínimo el 50% de participación.
3	Habilitante	Técnico	Formato de la COMPAÑÍA	Registrado la asistencia a la visita de obra
4	Habilitante - Juridico	Técnico		Copia CC del Representante Legal
5	Habilitante - Juridico	Técnico		Registro Único de Proponentes (RUP)

Ítem	Tipo	Clasificación	Documento ó Formato	Descripción
6	Habilitante - Juridico	Técnico		Certificado pago parafiscales
7	Habilitante - Juridico	Legal	Certificado Contraloría	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica de la empresa y los representantes legales no mayor a 30 días (Rep.Legal /Empresa)
8	Habilitante - Juridico	Legal	Certificado Procuraduría	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica de la empresa y los representantes legales no mayor a 30 días (Rep.Legal /Empresa)
9	Habilitante - Juridico			Registro Único Tributario – RUT
10	Habilitante - Juridico	Legales SCM	Formato COL- GF- FT-003 Y documentos que en él se solicitan	<p>El PROPONENTE deberá diligenciar y firmar por el Representante Legal el formato COLGF-FT-003FORMATO CREACIÓN PROVEEDOR CLIENTE NACIONAL, y adjuntar los documentos indicados en el formato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Único Tributario – RUT - Certificación Bancaria de la cuenta a la cual se realizarán los pagos, con fecha de expedición no mayor a 30 días – Favor enviar en Original. - Certificado de Cámara y Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días. – Favor enviar en Original. - Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Representante Legal ampliada 150 % - Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del Contador ampliada 150 % - (Para personas naturales con estados financieros o personas jurídicas que por Ley no requieran del Revisor Fiscal) - Copia de la Resolución de Gran Contribuyente y/o Autorretenedor - Si aplica. - Copia de Estados Financieros (Últimos dos años auditados). - Copia declaración de renta (Últimos dos años). <p>Certificación del Ministerio de Minas y Energía, que pueden recibir pago en USD (para las cuentas en el exterior), Si aplica</p>
11	Habilitante - Juridico	Legal	Certificado de existencia y representación legal de la firma licitante	<p>Certificado de cámara comercio con una anterioridad máxima de un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser necesario, la firma licitante deberá presentar acta de la Junta Directiva, Junta de Socios o quien haga sus veces mediante la cual se faculte al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el CONTRATO</p> <p>En el caso de empresas extranjeras que no estén domiciliadas en Colombia al momento de presentar la propuesta, tendrán treinta (30) días calendario para constituirse bajo el tipo societario legalmente permitido en Colombia, y allegar a esta propuesta, certificado de existencia y representación correspondiente, expedido por la Cámara de Comercio</p> <p>-Cámara y comercio vigente</p> <p>-Empresas con antigüedad de al menos 5 años</p>
12	Habilitante - Juridico		Póliza de garantía de seriedad de la propuesta	<p>El valor de la póliza será de 10% del valor total de la propuesta y válida por noventa (90) días del calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la licitación.</p> <p>Solicitamos contactar a CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.</p>
13	Habilitante - Juridico	Legal		Autorización para el tratamiento de datos (Anexo 5).
14		Legal	Formato del PROPONENTE	<p>Declaración juramentada de inexistencia de conflictos de interés (Anexo 2)</p> <p>Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica de la empresa y los representantes legales. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Republica de la empresa y los representantes legales</p>
15		Legal	Formato del PROPONENTE	<p>Certificación de no embargos o litigios que comprometan a la empresa, firmada por el representante legal. Acta de la Junta de Socios o de la Junta Directiva, según el caso, autorizando al Gerente del proponente para presentar la Propuesta y firmar el Contrato respectivo, si las facultades de este son limitadas de acuerdo con los estatutos de la firma proponente.</p>

Ítem	Tipo	Clasificación	Documento ó Formato	Descripción
16	Habilitante Financiero	Legal	Certificado Evaluación financiera y comercial	Certificado de la evaluación con una vigencia de al menos 6 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. (Ver Numeral 9) o carta certificando que se encuentra en trámite. <u>Consortios:</u> Se evaluará a cada integrante del consorcio. Su puntuación mínima como Consorcio deberá ser de mínimo 60. Las empresas deben cumplir este mínimo, y su evaluación final se ponderará entre los participantes del consorcio.
17	Habilitante-Capacidad Técnica		Formato de la COMPAÑÍA	-Formato relación experiencia técnica específica (Anexo 6): La ejecución y terminación de hasta tres (3) contratos, cuyos valores sumados sean igual o superiores al 100% del presupuesto estimado y que dentro de su alcance contenga la construcción, y/o rehabilitación y/o reforzamiento de puentes y que hayan sido ejecutados dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria -Esta experiencia puede ser aportada en conjunto por las empresas consorciadas o por una de ellas.
18	Habilitante-Capacidad Técnica		Formato de la COMPAÑÍA	El PROPONENTE deberá suministrar los Contratos y/o certificaciones que soporten condiciones habilitante y ponderada.
19	Habilitante-Capacidad Técnica	Técnico	Formato de la COMPAÑÍA	Relación de personal mínimo requerido (Anexo 7)
20	Habilitante-Capacidad Técnica	Técnico		Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.
21		Técnico	Oferta Técnica	Información y Licencias ambientales de la Cantera.
22		Legal	Formato del PROPONENTE	El PROPONENTE deberá acreditada mediante certificado expedido por la empresa contratante y firmada por la persona que tenga el poder y designación para firmar el documento, la cual deberá especificar el objeto o la actividad principal.
23		Legal	Confirmación de inscripción del corredor de Seguros	Confirmación por mail de registro ante el corredor de seguros (Ver numeral 8)
24		Técnico	Formato de la COMPAÑÍA Equipo y Maquinaria	Relación de la maquinaria y el equipo requerido de acuerdo con las especificaciones técnicas adjuntas (carta de disponibilidad, y listado de Maquinaria y equipos, indicando modelo, capacidad, Propiedad / alquiler con carta de intención del 100% del equipo mínimo para la ejecución del contrato). El equipo mínimo exigido corresponderá al requerido para el presente proceso. (Anexo 12 Relación Equipos).
25		Técnico	Formato del PROPONENTE	Carta firmada por representante legal donde se certifique que, en las tarifas ofertadas, se tuvo en cuenta el tema de trabajos eventuales de horas extras, dominicales y festivos.
26		Técnico	Formato del PROPONENTE	Carta firmada por el representante legal en el cual se ratifique que las tarifas ofertadas de material para el transporte de material de cantera o común con volqueta (m3/km) están acorde a las tarifas del área (Asociaciones de transporte) y se compromete a mantenerlas durante la vigencia del contrato, en caso que estas varíen por las condiciones locales el contratita asumirá la diferencia pactada y/o ofertada, dentro del mismo documento incluir los costos de los materiales provenientes de cantera.
27		Técnico	Formato del PROPONENTE Plan de Trabajo	Plan de trabajo con tiempos para contratación de personal
28		Técnico	Formato del PROPONENTE Cronograma	Cronograma de movilización de equipos

Ítem	Tipo	Clasificación	Documento ó Formato	Descripción
29		HS	Certificaciones de calidad	Certificaciones de gestión: ISO 9001; ISO 14001; ISO 45001 o NORSOK que posea vigentes (si las posee). acreditación Las certificaciones aquí relacionadas no se consideran un motivo de descalificación -Consortios: Cualquiera de las firmas del consorcio pueden apalancar este punto.
30		HS	Carta ARL	Carta de la ARL indicando la calificación actual en Estándares Mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST - Decreto 1072 de 2015 y/o Resolución 0312 de 2019 Consortios: Todas las empresas consorciadas deben cumplir este criterio y su evaluación será ponderada.
31		HS	Certificación de la accidentalidad	Certificación de la accidentalidad expedido por la ARL de los últimos 3 años que indique el número de eventos mortales, graves e incapacitantes-debe incluir Horas Hombre Trabajadas. Consortios: Todas las empresas consorciadas deben cumplir este criterio y su evaluación será ponderada

7.2 PROPUESTA COMERCIAL

Item	Tipo	Clasificación		Descripción ó comentarios
32	Habilitante	Económico	Formato de cotización	El PROPONENTE deberán cotizar sus tarifas en el cuadro de Excel correspondiente de la tabla de tarifas de este pliego. Los componentes de cada una de las tarifas propuestas deberán ser detallados en su oferta. Archivo No protegido .
33	Habilitante	Económico	Formato de cotización	El PROPONENTE deberán cotizar sus tarifas en el cuadro de Excel correspondiente de la tabla de tarifas de este pliego. Los componentes de cada una de las tarifas propuestas deberán ser detallados en su oferta. Archivo Protegido .
34	Habilitante	Económico	Formato del PROPONENTE Oferta Económica	Oferta en formato PDF en papel membretado del OFERENTE y en los formatos denominados (Anexo 7), estos formatos se deben diligenciar en pesos y deben estar debidamente firmado por el OFERENTE. El formato Excel no debe modificarse en cuanto a agregar o eliminar información que en el contenga La Propuesta deberá presentarse en pesos colombianos (COP), el IVA debe ser discriminado por aparte. .

Los precios unitarios que presente el **PROPONENTE** se considerarán fijos e inmodificables durante la vigencia de la Oferta.

La propuesta Económica deberá presentarse en pesos colombianos (COP) y el IVA debe ser discriminado por aparte. En nota adjunta el **PROPONENTE** deberá indicar el porcentaje de IVA aplicable a las **OBRAS** objeto de la presente **LICITACIÓN**.

Para el desarrollo de esta solicitud el **PROPONENTE** deberá ceñirse a los requerimientos del alcance informado por la **COMPAÑÍA** en el presente documento y en el formato de cotización y deberá ser diligenciarlo de acuerdo con las instrucciones dadas por la **COMPAÑÍA**.

Se debe adjuntar los APU's, Prestaciones y Administración, desglose de Mano de obra, etc. El archivo en Excel del cuadro de precios (Anexo 8) Cuadro de tarifas) deberá estar entrelazado con los cálculos de mano de obra, equipos, APU's, materiales, etc., de tal manera que al hacer cualquier ajuste o modificación se vea reflejado en el valor unitario del ítem, con el fin de facilitar y agilizar la revisión.

Los APU's y las pestañas de prestaciones sociales, administración y mano de obra, etc, del archivo "Anexo 8 -cuadro de Tarifas", el cual hace parte de la oferta económica son de carácter informativo, las tarifas unitarias ofertadas se entenderán a todo costo y cumpliendo las especificaciones técnicas enviadas en el proceso.

7.2.1 Instrucciones para diligenciar los formatos de cotización.

- Sólo se analizarán las ofertas que vengan correctamente diligenciadas y calculadas en el formato anexo.
- No se deberán dejar enlaces a archivos diferentes al de la oferta económica.
- Diligenciar el Nombre del **PROPONENTE** en la pestaña resumen y los demás campos resaltados en amarillo de la misma pestaña.
- Calcular el factor de prestaciones sociales de la pestaña "Prestaciones y AIU"
- Diligenciar los perfiles, salarios, y todas las celdas de color amarillo de la hoja "MO-P1" para el cálculo de la mano de obra de la oferta económica. Usar la hoja "Opcional" para cálculos y desgloses requeridos
- Diligenciar todas las celdas de color amarillo de la hoja "EQ-P1" para el cálculo del equipo de la oferta económica
- Diligenciar en los campos resaltados de color amarillo de la hoja "Database" todos los recursos requeridos para calcular las tarifas de la oferta

económica. Cada recurso será identificado por un código (ver columna A de la misma hoja), el cual será utilizado en la hoja U-P1 para la estimación de cada tarifa.

- Diligenciar la hoja U-P1 ingresando los códigos definidos en la hoja de "Database" en la columna I, indicando cantidad y rendimiento de cada recurso.

- Por último, estimar la Administración, Imprevistos y Utilidad del contrato en la hoja "Prestaciones y AIU"

- Será responsabilidad de cada **PROPONENTE** revisar y validar los enlaces del archivo en general. En caso de detectar desviaciones en formulación se deberá informar de inmediato a los contactos establecidos la **COMPAÑÍA** en la **LICITACIÓN**

Es de aclarar que la Oferta Económica solo se tomará como referente para el cálculo presupuestal dado que el valor final del **CONTRATO** podrá disminuirse según la necesidad de la **COMPAÑÍA**.

8 GARANTIAS Y SEGUROS

8.1 EN ETAPA PRECONTRACTUAL

Los proponentes deberán anexar a su propuesta la póliza de seguro que se especifica como "Requerida", según la siguiente tabla:

Tipo de Póliza	Cuantía	Vigencia	¿Requerida?
Póliza de Seriedad de la Oferta	10% del valor total de la propuesta	La póliza deberá ser por noventa (90) días del calendario, contados a partir de la fecha de cierre del recibo de ofertas.	SI

9 EVALUACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL

La **COMPAÑÍA** ha designado a **PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A** para realizar la evaluación legal, financiero y comercial y el **PROPONENTE** deberá asumir su costo y evidenciar que cumplió con el requisito de presentar la documentación para dicha evaluación. La compañía solicita esta evaluación para dar cumplimiento a la necesidad y obligación de implementar políticas, procesos, prácticas y demás acciones con los Proveedores y Contratistas, ya sean personas naturales o jurídicas frente al lavado de activos y financiación del terrorismo, según la Circular Externa No. 100 00005 de 2014 que deroga en su totalidad la Circular Externa No. 304- 000001 del 19 de febrero 2014 de la Superintendencia de Sociedades – Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT. Reporte Obligatorio de información a la UIAF.

El **PROPONENTE** se pondrá en contacto con la empresa **PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.**, con el fin de adelantar el trámite correspondiente a la Evaluación Financiera y Comercial; dicha compañía ha sido designada por LA **COMPAÑÍA** para evaluar proveedores en su aspecto financiero y de antecedentes comerciales. El resultado de la evaluación será un elemento decisorio para la adjudicación del proceso.

Por lo tanto, el **PROPONENTE** se compromete a entregar su información financiera y comercial para realizar dicha evaluación. El costo que cobra **PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A.** por la evaluación será por cuenta del **PROPONENTE**.

Por lo anterior le solicitamos contactar a la empresa **PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A** de quienes relacionamos sus datos de contacto:
Soporte

LINEA DE ATENCIÓN MI EVALUACIÓN

Catalina Vasquez/Andrea Fuquen
soportealproveedor@parservicios.com
Contacto: (57 601) 9172103 Ext 8011
Móvil: 318 6415867 - 315 6431494

Sugeily Andrea Fonseca
Ejecutiva de Cuenta
sugeily.fonseca@parservicios.com
Móvil: +57 3208377597
PBX: 57 601 9172103 Bogotá – Colombia

Linda Freyre linda.freyre@parservicios.com Móvil: (+57) 316 7588055
PBX Col:(+57-601) 917 21 03
Carrera 7 bis # 124 – 49 Bogotá – Colombia

10. CONDICIONES DEL PROCESO LICITATORIO

10.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso de contratación correspondiente a la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y está orientado por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables en la materia, por tanto, los Términos de Referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.

10.1.1 Principios orientadores

De acuerdo con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las entidades no sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública deberán aplicar en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Por lo anterior, los procesos mediante los cuales se contratan los bienes y servicios necesarios deben realizarse respetando los principios de publicidad, economía, igualdad, selección objetiva, libre concurrencia, transparencia y pluralidad de proponentes.

Además de los principios constitucionales previamente mencionados, para el presente proceso se aplicará el principio de buena fe contractual que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 1603 de Código Civil, se desprenden que, en todas las etapas de la relación contractual, esto es antes durante y después de la celebración del contrato, aún después de su extinción, se impone a los intervinientes el deber de obrar con los postulados de la buena fe. En efecto aquel precepto prevé que los contratos deben celebrarse y ejecutarse de buena fe, y en consecuencia, obligaran no solo a lo pactado expresamente en ellos, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza de los mismos, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

Adicionando lo anterior, y conforme al artículo 863 de Código de Comercio, es obligatorio para las partes, proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen, lo cual consiste fundamentalmente en respetar en su esencia lo pactado, en cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo, en preservar en la ejecución de lo convenido, en observar cabalmente el deber de informar a la otra parte, y, en fin en desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia, porque, habida cuenta de la función social y económica del contrato, lo que en verdad cuenta son todos los actos reales y efectivos que procuran la cabal realización de estas funciones dentro del ámbito de la legalidad y de la lealtad y corrección, esto es, ajustados en un todo al ordenamiento jurídico y a lo convenido.

10.2 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El **PROPONENTE** con la presentación de la propuesta expresa su intención de apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Entidad para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y se compromete formalmente a no efectuar o facilitar actos, acuerdos o conductas de corrupción. En el evento de conocerse casos de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho a Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República o quien haga sus veces.

11 CONSIDERACIONES ESPECIALES

* Las empresas deberán contar con antigüedad de al menos 5 años (60 meses) registradas en Cámara de Comercio. Todas las empresas consorciadas deben cumplir este criterio. En caso de que el proponente sea consorcio, por lo menos uno de los integrantes que conformen la propuesta debe tener Cámara de Comercio del departamento de Casanare mayor a 5 años de constitución y este integrante debe tener mínimo el 50% de participación. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio

• Con EL PROPONENTE seleccionado resultado de la presente LICITACION, se suscribirá un Contrato por termino 12 meses, periodo en el cual, los precios o tarifas del Contrato no estarán sujetos a ajustes durante las vigencias 2025 y 2026. Solo se tendrán en cuenta ajustes para el 2027 siempre y cuando el contrato se extienda hasta esa vigencia por causas no imputables al Contratista, bajo el siguiente lineamiento: Salarios de acuerdo con incrementos sugeridos anualmente por PAREX, y materiales, equipos, y transporte de Material Granular los cuales serán ajustados por el IPC vigencia anual. Los trabajos se desarrollarán bajo el esquema de orden de construcción, Parex no estará obligada a contratar un monto máximo i mínimo de obras.

• No se aceptará la conformación de Uniones Temporales.

* Se aceptará la conformación de consorcios con máximo 3 empresas, por lo menos uno de los integrantes que conformen la propuesta debe tener Cámara de Comercio del departamento de Casanare mayor a 5 años de constitución y este integrante debe tener mínimo el 50% de participación. Cada firma consorciada podrá participar en una sola propuesta, es decir, como independiente o como consorcio, pero no en ambas, ni como miembro de dos consorcios diferentes. Las empresas consorciadas podrán apalancarse técnica y financieramente. En el nombre del consorcio no utilizar el nombre de PAREX, ni del bloque o proyectos asociados.

• La confirmación para conformar consorcios se deben informarse antes de la fecha de envío de PREGUNTAS de acuerdo con el Cronograma de la presente **LICITACIÓN**, por lo que, deberán enviar vía correo electrónico a luisa.carreno@parexresources.com, carta con la intención consorcial con copia

de las cámaras de comercio de las empresas a consorciar con fecha no mayor a 30 días de fecha de envío del correo, antes de la fecha de presentación de preguntas indicada en el calendario de la presente **LICITACIÓN**, PAREX no avalara los consorcios no notificados, esta información es necesaria de carácter informativo. El acta de acuerdo consorcial autenticada deberá ser enviada como parte de su oferta técnica. Además, se debe definir claramente cuál será la firma que operará el contrato, y los acuerdos y responsabilidades de cada empresa dentro del consorcio durante la ejecución de las actividades.

*Se sugiere promover la participación de Mano de Obra Calificada local.

- Se sugiere promover la participación de Mano de Obra No Calificada local.
- PAREX no reconocerá cobros adicionales si eventualmente se trabajan horas extras o días dominicales y festivos.
- Transporte de personal: Estará bajo la responsabilidad del contratista y sus costos estarán incluido dentro de la Administración de la presente **OFERTA**.
- Las tarifas de mano de obra no calificada / calificada de la presente **LICITACIÓN** son de carácter confidencial y uso exclusivo de la presente Solicitud de **OFERTA** y está prohibida su reproducción y/o distribución a terceros no autorizados.
- Cada **PROPONENTE** es libre de aplicar los salarios atendiendo su autonomía técnica y administrativa, aclarando que dichos valores deben cumplir con los salarios mínimos legales vigentes.
- El precio del material granular debe estar dentro del rango de las canteras licenciadas en el municipio o las áreas de influencia; la **COMPAÑÍA** no realizará ajustes por ningún motivo durante la ejecución de los trabajos.
- La **COMPAÑÍA** puede decidir la fuente de donde se deberá cargar el material (siempre y cuando cumpla todos los lineamientos ambientales y legales) y como parte de su oferta técnica el **PROPONENTE** deberá informar la fuente y adjuntar las licencias ambientales y legales.
- La **COMPAÑÍA** acordará con el **CONTRATISTA** las distancias para el transporte durante la ejecución del contrato. El **CONTRATISTA** deberá incluir todos los costos asociados a posibles acopios, peajes, recargos, etc.
- Volquetas: El tema de volquetas y tarifas de acarreo de material granular (m3Km) son responsabilidad del **CONTRATISTA**, las tarifas deberán estar acorde a la dinámica comercial local/regional. Se recomienda el uso de cooperativas locales.
- Valor m3Km: Se sugiere asumir un AIU inferior al resto de ítems. En caso de ajustar dicho valor, se sugiere modificar el costo directo de acuerdo con el AIU propio de tal forma que se presente dentro del listado de ítems del presente proceso competitivo con el mismo AIU general.
Ejemplo: m3 Km: \$ 500
AIU de acarreo: 10%
AIU general: 15%
El costo directo del acarreo quedaría así:
 $\$ 500 \text{ m3.Km} \times (1 + 10\%) / (1 + 15\%) = \$ 478 \text{ m3.Km}$ (Costo Directo)
- Acarreo material granular: Es un ítem de manejo del contratista y las tarifas no se cambiarán después del contrato. La **COMPAÑÍA** no negociará tarifas con el gremio transportador. Las tarifas deben ser acordes a lo que actualmente se está pagando en la zona.

11. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

EL PROPONENTE no revelará, ni divulgará ninguna información adquirida en el proceso de la **LICITACIÓN**, mientras el Contrato esté vigente ni con posterioridad a su terminación, que tenga relación con la presente negociación, sin el consentimiento previo por escrito de **LA COMPAÑÍA**.

Igualmente, **EL CONTRATISTA** utilizará sus mejores esfuerzos para asegurarse de que ninguno de sus empleados o agentes o cualquiera otra persona contratada por él divulgue la información conocida en desarrollo del **CONTRATO**.

12. GENERALIDADES

- Es obligación del **OFERENTE**, realizar las valoraciones, evaluación de cantidades de obra e insumos y materiales requeridos y determinar las áreas a intervenir para garantizar que las actividades cumplan el objetivo, garantizando la realización de todos los trabajos para cumplir con los estándares y normas aplicables vigentes.
- **EL OFERENTE** seleccionado hará entrega de las instalaciones en funcionamiento dentro de los tiempos establecidos de la misma.
- **EL CONTRATISTA** debe garantizar el buen funcionamiento de las OBRAS que garantice su uso. Para dar cumplimiento a lo anterior, **LA COMPAÑÍA y/o la Interventoría** adelantará el monitoreo para asegurar el cumplimiento de dicho indicador.

13. ASPECTOS CONTRACTUALES

• FORMA DE PAGO

El pago del precio correspondiente a las **OBRAS** será pagado por el **P.A AYP OXI PAREX GEOPARK 2025**, conforme a la información consignada en el formato de registro único de proveedores, a más tardar el siguiente miércoles luego de cumplirse treinta (30) días de radicada

la correspondiente factura por parte del **CONTRATISTA** en las oficinas de FIDUCIARIA POPULAR S.A. ubicadas en la Carrera 13 A No. 29 – 24 Piso 20, 21, 24., en la ciudad de Bogotá D.C. Los pagos se efectuarán dentro de los términos y condiciones previstas en las Cláusulas 1.5.3 y 1.5.4 de la ORDEN DE CONSTRUCCIÓN que suscriba y dentro de los **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES** y las facturas deberán presentarse en la dirección allí indicada.

El porcentaje de Retención en Garantía a aplicar a cada factura es del cinco por ciento (5%). Al IVA no se aplicará esta retención. Las sumas retenidas serán reintegradas por **LA COMPAÑÍA** al **CONTRATISTA** deduciendo, cuando fuere el caso, los montos que **LA COMPAÑÍA** hubiere destinado a pagar, indemnizar, reparar daños, perjuicios, obligaciones o multas por cuenta del **CONTRATISTA**. Queda expresamente entendido y acordado que las sumas retenidas no causan intereses. Para solicitar la devolución de la retención en garantía, el **CONTRATISTA** debe esperar a que se le haya cancelado la última cuenta por las **OBRAS** objeto de la **ORDEN DE CONSTRUCCIÓN** y deberá suscribir el Acta de Liquidación indicada en el numeral 1.5.4 de los **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**.

EL **CONTRATISTA** deberá presentar junto con la factura al **P.A AYP OXI PAREX GEOPARK 2025** el Acta de Recibo Final a Satisfacción de las **OBRAS** firmado por la Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto de “**REHABILITACIÓN ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL PUENTE LA TARQUEÑA SOBRE EL RIO TACUYA, DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA TAURAMENA**”.

Referente al Anexo No.14. Modelo de Contrato y Anexos, este se incluye como informativo razón por la cual **LA COMPAÑÍA** podrá realizar cambios sin previo aviso a los **OFERENTES** al presente proceso,

14. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Se entiende como el cronograma de ejecución de obra a la organización de las secuencias de las actividades que rigen en la aplicación de los recursos en tiempo, lugares y cantidades determinadas en la ejecución de las obras.

El **CONTRATISTA** debe presentar el cronograma y deberá identificar todos los ítems (actividades) que componen la obra, mostrar su orden, secuencia y la interdependencia que exista entre ellos. Adicionalmente, el cronograma deberá incluir el reconocimiento de aquellos procesos de adquisición, traslado, montaje, fabricación o producción de materiales o equipos que sean críticos para el desarrollo de los trabajos.

Plazo de entrega de los **OBRAS** será dentro de los doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del proyecto, la cual informará a la Interventoría y/o **Gerencia del proyecto** quien también ostenta la calidad de **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE CONSTRUCCIÓN**. Una vez iniciadas las **OBRAS**, **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutarlas en un periodo no mayor a la **DURACIÓN** indicada, según los requerimientos de **LA COMPAÑÍA** y de acuerdo con lo señalado en el cronograma de actividades aprobado por **LA COMPAÑÍA**.

La **DURACIÓN** prevista para ejecutar las **OBRAS** será la siguiente: diez (10) meses, contados a partir de la fecha indicada en el Acta de Inicio. Una vez iniciadas las **OBRAS**, **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutarlas en un periodo no mayor a la **DURACIÓN** indicada, según los requerimientos de **LA COMPAÑÍA** y de acuerdo con lo señalado en el cronograma de actividades aprobado por **LA COMPAÑÍA**.

EL PLAZO de la **ORDEN DE CONSTRUCCIÓN** comprende la **DURACIÓN** de ejecución de las **OBRAS** definido en el inciso anterior más 2 meses adicionales para el recibo final a satisfacción de **LAS OBRAS** por parte de la interventoría, sus prórrogas o extensiones y el término para la Liquidación Final, conforme lo regula esta cláusula y en los **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES**.

15. EXPERIENCIA:

La **COMPAÑÍA** requiere conocer la experiencia del **OFERENTE** demostrables en actividades relacionadas al objeto de la presente **LICITACIÓN**. Se deberá especificar: Objeto contratado, cliente, Valor del contrato, Valor ejecutado, lugar donde fueron ejecutadas las obras, fecha de inicio, fecha de finalización, persona de contacto, teléfonos. El **OFERENTE** aportará las certificaciones de los Contratos relacionados en la tabla de experiencia.

16. ACLARACIONES A LA LICITACIÓN A OFERTAR

El **OFERENTE** deberá contemplar dentro de su cotización todos los costos que se generen con la ejecución de las **OBRAS** de levantamiento de información y documentación (transporte, alimentación, alojamiento, logística de desplazamiento a las áreas, coordinación con terceros, seguros etc), por esta razón los precios cotizados se consideran fijos e inmodificables durante todo el plazo que se convenga, dando por entendido que en el cuadro de precios están incluidos todos los costos, materiales, equipos, imprevistos y utilidades del **OFERENTE**.

De igual manera todo el personal que esté involucrado en la ejecución de las **OBRAS** debe contar con sus respectivas afiliaciones al sistema de seguridad social, las cuales se deben anexar al momento de la firma del acta de inicio de la Orden de Construcción.

Los costos de elaboración y presentación de la oferta serán por cuenta y riesgo del **OFERENTE**. **LA COMPAÑÍA** no reembolsará suma alguna derivada de este concepto.

Los **OFERENTES** deberán informarse sobre las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales, de orden público del lugar donde se

desarrollarán las **OBRAS** y de cualquier otra índole que sean relevantes para los efectos previstos en la **LICITACIÓN** a Ofertar.

La presentación de la Oferta constituye la manifestación implícita de que el **OFERENTE**:

- a) Entendió a cabalidad y aceptó irrevocable e incondicionalmente en su integridad la **LICITACIÓN**, incluidas todas y cada una de sus secciones y anexos
- b) Recibió las aclaraciones suficientes, previa la presentación de la oferta.
- c) Aceptó los términos de la **LICITACIÓN** de tal forma que los entiende incorporados a su Oferta sin reserva o condición alguna.

La presentación de la Oferta constituye manifestación implícita de que el **PROPOENTE**, recibió, conoció, analizó y aceptó las condiciones establecidas para la solicitud de ofertas, los anexos, los formatos y demás documentos que hacen parte de esta **LICITACIÓN**, así como las aclaraciones suministradas por La **COMPAÑÍA**; que acepta que, la información entregada es completa, compatible y adecuada para identificar las **OBRAS** sobre las que se establecerían las tarifas y las condiciones de su eventual prestación; que está enterado del alcance de esta **LICITACIÓN** a ofertar, y que ha tenido en cuenta lo anterior para fijar los precios, plazos y condiciones de la prestación de las **OBRAS** que ofrece.

Será por cuenta del **PROPOENTE** todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución de las **OBRAS** incluyendo, pero sin limitarse, a los derivados de materiales, insumos de dotación, papelería, impresiones, comunicaciones, sistemas, transportes, salarios, honorarios de terceros, impuestos entre otros.

En igual sentido, todos los costos directos, indirectos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la cotización de tarifas de mercado correrán por cuenta del **PROPOENTE** y a riesgo de éste, por lo tanto, La **COMPAÑÍA** no reconocerá ningún reembolsable por este concepto.

17. ADJUDICACIÓN

La presente **LICITACIÓN** es limitada y privada, La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los trabajos, sin necesidad de ofrecer explicaciones; La **COMPAÑÍA**, se reserva el derecho a declarar desierta la propuesta sin tener que explicar la decisión a los **PROPOENTES**. De igual manera, se reserva el derecho de tomar las cotizaciones que de manera libre y a su exclusiva discreción determine, y realizar con los **PROPOENTES** respectivos, como parte del Proceso de Selección, una ronda de negociación directa, bajo los términos y condiciones que a su exclusivo juicio determine La **COMPAÑÍA**.

La adjudicación se hará al **OFERENTE** cuya propuesta se estime más favorable y esté ajustada a los términos de referencia, previos los estudios y análisis comparativos del caso por parte de La **COMPAÑÍA**.

Para la evaluación de las propuestas y adjudicación del proceso de selección, se tendrán en cuenta toda la información que sea remitida tanto en el contenido de Oferta Técnica como en la Oferta Comercial.

Cualquier incongruencia o error aritmético en la propuesta será de libre interpretación por La **COMPAÑÍA**, quien, a su criterio, podrá descartar dichas propuestas, si lo considera conveniente.

La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, modificaciones o explicaciones de las propuestas y de rechazar aquellas propuestas que, a su juicio, tengan valores excesivamente bajos o altos, o que en forma evidente no puedan ser cumplidas, según las exigencias de La **COMPAÑÍA**.

La **COMPAÑÍA** podrá realizar inspección de la maquinaria y equipo(s) que se encuentre dentro o fuera de las instalaciones de los **OFERENTES**, sean de su propiedad o de un tercero, que estén directa o indirectamente relacionados.

Durante el período de evaluación de las propuestas, La **COMPAÑÍA** podrá visitar las instalaciones de los **OFERENTES** para inspeccionar sus recursos físicos y humanos. Los **OFERENTES** deberán prestar toda la colaboración posible para facilitar tales visitas e inspecciones.

Una vez recibida la información, se estudiará para verificar el contenido de la información mínima necesaria, según se define en esta **LICITACIÓN**. La **COMPAÑÍA** podrá a realizar reuniones aclaratorias y evaluará si se puedan propiciar las condiciones comerciales y técnicas para una eventual contratación. La **COMPAÑÍA** podrá escoger la **OFERTA** más favorable a sus intereses, sin la obligación de dar explicaciones sobre cómo se realizó la revisión y evaluación.

La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de adjudicación parcial o total de la Orden de Construcción que se llegare a dar y desde ya toma excepción de todos aquellos Términos y Condiciones Generales de Venta que los **PROPOENTES** presenten, cuyas estipulaciones sean contrarias a aquellas detalladas en la Orden de Construcción de La **COMPAÑÍA**.

La **COMPAÑÍA** desde ya toma excepción de todos aquellos Términos y Condiciones Generales de Venta que los **PROPOENTES** presenten, cuyas estipulaciones sean contrarias a aquellas detalladas en la Orden de Construcción de La **COMPAÑÍA**.

La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de realizar negociación(es) de la(s) oferta(s) económica(s) con el (los) proponente(s) que, habiendo cumplido todos los requisitos técnicos, legales y financieros, presente la(s) oferta(s) más favorable a nuestros intereses en el presente proceso, respetando siempre los

principios de eficiencia, economía, celeridad, equidad e imparcialidad”.

La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de adjudicación del proceso competitivo y no existirá ningún tipo de compromiso para adjudicarlo; el proponente acepta(n) la decisión de La **COMPAÑÍA**, sin que sea necesaria justificación alguna de su parte.

18. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, y demás normas vinculantes; así como, cuando el proponente, sea Personas jurídicas, Nacionales y/o extranjeras con domicilio en Colombia, presentándose de forma Individual o en consorcio, o sus representantes se encuentre(n) reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT”.

El PROPONENTE declarará en la Carta de Presentación (Anexo 3) de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

Nota: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el Contratista, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de la Contratante o si ello no fuere posible renunciará a su ejecución.

a. de interés

Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o en consorcio, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:

- Se incurra en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.
- Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilizarían, financiación del proyecto objeto de la presente **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA**, así como en la estructuración de los Términos de Referencia y/o en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará igualmente, respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas.
- Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA**. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas.
- Quienes presenten propuesta para participar en el proyecto al que se le va a realizar la interventoría objeto de la presente **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA**.
- El proponente deberá diligenciar y presentar debidamente firmado el Potestad verificadora Anexo No 2: Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés.
- La **COMPAÑÍA** se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello, al proponente, a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de aquellos aspectos que se consideren pertinentes, en cualquier fase del proceso licitatorio, incluso antes de la suscripción del contrato

19. ANEXOS.

Documento	Descripción
Anexo 1	Matriz de riesgos
Anexo 2	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés
Anexo 3	Modelo Carta presentación de la propuesta
Anexo 4	Modelo de certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral
Anexo 5	Autorización para el tratamiento de datos
Anexo 6	Experiencia mínima
Anexo 7	Personal mínimo requerido
Anexo 8	Cuadro de Tarifas
Anexo 9	Tabla para formulación de preguntas
Anexo 10	Instructivo para el manejo de la plataforma
Anexo 11	Formato Creación Proveedor Nacional
Anexo 12	Relación de equipos
Anexo 13	Especificaciones técnicas
Anexo 14	Modelo de contrato y Anexos
Anexo 15	HSE Resumen